ACTA DE INICIO
CONTRATO ELECTRÓNICO DE INTERVENTORIA CARTA DE ACEPTACIÓN
No. 006 DE 2022

CONTRATANTE:	Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha Nit.: 892115007-2	
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CALLEJÓN DE LAS BRISAS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"	
CONTRATISTA:	J & J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S NIT. 900.480.691-2	
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA C.C N° 84.088.089 de Riohacha la Guajira.	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Con un plazo de ejecución de TRES (3) meses, tiempo resultante a partir de la adjudicación del contrato, y será contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.	
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($45.391.781,00) M/CTE	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	RUBRO 00AD Art. -4002-1400-2021-44001-0132	Fuente: Nación.
	Descripción: Remodelación y adecuación del callejón de las brisas en el distrito de Riohacha	3100 00ad-Asignaciones Directas (20% Del sg
	CDP No. 5921 CDP No. 1900137	Registro Presupuestal: No.14 Expedición: 04 de abril de 2022.
SUPERVISOR DISTRITAL:	ARQ. KEIDER AGUSTIN FREYLE SARMIENTO C.C No. 84.087.136 de Riohacha-La Guajira	
SUPERVISORES DE APOYO DESIGNADOS:	ARQ. HANER ALBERTO FLOREZ BARROS ING. EUDY TAMIR BARROS COTES	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25 de marzo de 2022.	
FECHA DE INICIACIÓN:	02 de mayo de 2022.	
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 de agosto de 2022.	

El Dos (02) de mayo de 2022 en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron el **Arq. KEIDER AGUSTIN FREYLE SARMIENTO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 84.087.136 de Riohacha en su condición de Secretario de Infraestructuras y Servicios Públicos, en calidad de supervisor del contrato, el **Arq. HANER ALBERTO FLOREZ BARROS** y el **Ing. EUDY TAMIR BARROS COTES** en calidad de supervisores de apoyo designados, quienes actuarán en representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL ESPECIAL TURÍSTICA Y CULTURAL DE RIOHACHA** y **JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 84.088.089 de Riohacha, como representante legal de J & J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S, en calidad de CONTRATISTA interventor externo, con el fin de dar inicio al Contrato de Interventoría No. 006 de 2022, celebrado entre las partes. Una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato referenciado, el supervisor del contrato hace constar lo siguiente: Iniciar Contrato de Interventoría No. 006 de 2022, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CALLEJÓN DE LAS BRISAS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA",** a partir del 02 de mayo de 2022, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presenta Acta., el Supervisor del contrato puso en conocimiento lo siguiente:

1. Que mediante oficio de fecha abril de 2022 por parte de oficina de contratación y recibido por la secretaria de infraestructura y servicios públicos, bajo libro de radicado con fecha 25 de abril de 2022, se comunicó que la supervisión de la ejecución del Contrato electrónico de Interventoría carta de aceptación No. 006 de 2022, estará a cargo del secretario de Infraestructura y Servicios Públicos.

2. Que mediante oficio de fecha 25 de abril de 2022, el secretario de Infraestructura y Servicio Públicos, comunica al Arquitecto Haner Alberto Florez Barros (profesional universitario Grado 01) y al Ingeniero Eudy Tamir Barros Cotes (profesional de apoyo), la designación como Supervisores de Apoyo.

3. Que las garantías, fueron aprobadas el Día **cuatro (04) de abril de 2022** así:

PÓLIZA	No.	COMPAÑÍA	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO TOTAL
	BQ-100052544	SEGURO MUNDIAL	0104/2022	$4.539.178,10
AMPAROS	**CUMPLIMIENTO**	**PRESTACION SOCIALES**		**CALIDAD DEL SERVICIO**
VALOR ASEGURADO	$4.539.178,10	$4.539.178,10		$4.539.178,10
VIGENCIA DESDE	01/04/2022	01/04/2022		01/04/2022
VIGENCIA HASTA	01/11/2022	01/07/2025		01/07//2027

Así las cosas, el jefe de la oficina jurídica del Distrito de Riohacha, decidieron aprobar la póliza Nº BQ-100052544 de cumplimiento, expedida por la compañía SEGURO MUNDIAL por cumplir los requisitos exigidos en el contrato de la referencia.

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en el proyecto y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. Que el contratista se compromete en actualizar las pólizas de acuerdo con la fecha del acta de Inicio

3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión, en el marco de la obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de todas las obligaciones.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el 02 de mayo de 2022.

Por el Distrito,

ARQ. KEIDER AGUSTIN FREYLE SARMIENTO
Secretario de Infraestructuras y Servicios Públicos
Supervisor Distrital

Por la Interventoría,

JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA
C.C 84.088.089 de Riohacha
Representante Legal.
J & J INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

Por el Distrito,

ARQ. HANER ALBERTO FLOREZ BARROS
Supervisor de Apoyo Designado

Por el Distrito,

ING. EUDY TAMIR BARROS COTES
Supervisor de Apoyo Designado